I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

4803 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de producción denominada proyecto de hibridación de planta solar fotovoltaica "FV Pañuelo Solar" mediante la instalación de baterías tipo BESS, en el término municipal de Jumilla. Expediente 4E26ATE13156.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a). Peticionario: Pañuelo Solar, S.L., CIF: B05526892, domicilio en calle Gran Vía Escultor Salzillo, 9, 6.º, Murcia.,

b). Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de producción.

c). Denominación: Proyecto de hibridación de planta solar fotovoltaica "FV Pañuelo Solar" mediante la instalación de baterías tipo Bess

d). Situación: Paraje "La Pinosa" parcela 51, polígono 42.

e). Término/s Municipal/es: Jumilla.

f). Finalidad de la instalación: Hibridación con instalación de producción de energía eléctrica

g). Características técnicas:

Módulo de baterías (BESS) con potencia en inversores: 2,15 MW

Tensión ca: 800 V

h). Presupuesto de la instalación: 455.600,00 Euros.

i). Técnico redactor del proyecto: Juan Luís Perea Ramírez

j). Expediente número: 4E26ATE13156

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones

que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 8 de septiembre de 2026.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.